

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPLIESTAL

LECIBIDO JUD DE COMPE àS Y CONTROL DE



Ciudad de México, a 12 de marzo de 2024 Oficio No. DEAF/SF/JCP/000538/2024

C.D.D.: BRHCN

LIC. OMAR MENDEZ GABINO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PRESENTE

Me refiero a su oficio DEAF/SRMAS/000531/2024, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal en la partida 3591 "Servicios de jardinería y fumigación" por \$589,798.29 por concepto de contratación del servicio de fumigación en los inmuebles a cargo de este Instituto.

Sobre el particular le comunico que se otorga suficiencia y se procede a registrar el compromiso presupuestal con cargo a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, como a continuación se detalla:

CENTRO GESTOR	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	PARTIDA	MONTO
03PDIV	225 313 M001	141240	3591 1100	\$589,798.29

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
% -	42,155.00	42,155.00	339,155.00	42,155.00	1,172,450.00	42,155.00	42,155.00	339,155.00	42,155.00	42,155.00	42,155.00

Asimismo, le informo que para el trámite del ejercicio y pago de los compromisos adquiridos se deberá prever el envío de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ingresándolos mediante Ventanilla Única. Para la comprobación, ampliación y/o liberación de los recursos comunicados, se requiere sea citado para todos los efectos en sus requerimientos bajo este rubro, el número de suficiencia asignado.

Esta suficiencia presupuestal, no convalida el procedimiento que debe cumplirse en los términos de la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos y sobre los requisitos exigibles, así mismo le informo que es responsabilidad del área requirente la observancia de la adquisición de bienes y servicios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JUD DE CONTROL PRESUPUESTAL



CDD:BRHCN



CQR:2K2D

https://bit.ly/INVIvdeQR

LIC. CESAR AVILA ZAZUETA

J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.c.e.p. C.c.p.

C.P. Roberto Carlos Piña Osorno, Subdirector de Finanzas.- Para los efectos procedentes C. Geynar Patricia Acosta Alvarado, J.U.D. de Compras y Control de Materiales. - Para los efectos pri

C.P. Ramón Javier Sánchez Gaspar, J.U.D. de Contabilidad y Registro.- Para los efectos procedentes

RCPO/CAZ/jfjer*



Canela No. 660, Colonia Granjas Méxido Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México Tel. 51-41-03-00 Ext. 5714

www.invi.cdmx.gob.mx



RECIBIDO SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS V SERVICIOS R